



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## ACUERDO REGIONAL N° 124-2019-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 14 días del mes de Abril de 2020, en la Sala Virtual del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Secretaria Ejecutiva menciona que como es de conocimiento de todos los consejeros, el siguiente punto de orden del día de acuerdo a la agenda, es la validación de la postergación de las sesiones ordinarias, como es de conocimiento el acuerdo es que sea el primer y tercer martes de cada mes, lo que significa que la sesión se debió llevar a cabo la semana pasada, sin embargo debido a las circunstancias generadas por el COVID 19, que se realizó la sesión extraordinaria y la disponibilidad de los funcionarios, que deberían de ser citados para dicha sesión, se postergó para la fecha actual, por lo que solicita al Consejo Regional que se convalide la presente sesión como postergación del primer martes de mes de abril.

Que, el Consejero Saúl Arcos Galván menciona que se está viviendo una situación crítica, por lo tanto el Pleno debe estar en constante dialogo, por lo que solicita que la siguiente sesión ordinaria debe realizarse el siguiente martes.

Que, el Consejero José Vander Villazana Flores indica que con la coyuntura que se vive, el Pleno debe tomar acuerdos inmediatos por lo que concuerda que la próxima sesión debe desarrollarse el siguiente martes.

Que, el Pleno del Consejo Regional en base la situación crítica que se vive, acuerda realizar la sesión ordinaria el siguiente martes 21 de abril del presente año.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: VALIDAR**, el acuerdo de postergación de la sesión ordinaria del martes 07 de abril de 2020, para la fecha de hoy y realizar la siguiente sesión ordinaria el martes 21 de abril del presente año, en razón que se viene atravesando una situación crítica con el tema del COVID 19.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 14 días del mes de Abril del año dos mil veinte.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

ABIMAEEL P. ROJAS TICSE  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdoba Capuicho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN